## **"UNIVERSIDAD DEL SURESTE"**



Cuadro sinóptico: ESTADO Y DERECHO

CARRERA: LICENCIATURA EN DERECHO.

MATERIA: TEORIA DEL ESTADO.

PRIMER CUATRIMESTRE.

**CATEDRATICO: JOAQUIN MORALES PASCACIO** 

## "UNIVERSIDAD DEL SURESTE"

NOCION DEL ESTADO

EL ESTADO tiene cuatro elementos básicos Y generales: 1) posee gobierno (poder político) 2) tiene un pueblo como nación 3) ostenta territorio y 4) está regulado con base en un estado de derecho que lo legitima y que basa su organización en la división de poderes. Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Doctrina del Conocimiento Del estado Tiene como objeto de estudio las Posibles definiciones, orígenes, formas, tareas y objetivos del estado. Así como de sus condiciones y limites institucionales, éticos y legales

ESTADO Y DERECHO TEORIA KANTIANA

KANT lo expresa de la siguiente manera: "si algo es o no un objeto de la razón pura, practica. Es solo la distinción de la posibilidad o imposibilidad de querer la acción por la cual, si tuviéramos la facultad para ello (cosa sobre la cual tiene que juzgar la experiencia) un cierto objeto seria realizado"

TEORÍA DE KELSEN La doctrina de Kelsen, que se llamó "teoría pura del derecho". Influyo en la orientación jurídica de muchos países europeos y de occidente, realizo un análisis formalista del derecho mucho un fenómeno autónomo de consideraciones ideológicas o morales, del cual excluyo cualquier idea de "derecho natural"

**EL ESTADO Y EL PODER** 

Se relacionan con el sistema político y los conjuntos más amplios de relaciones sociales, no existe una perspectiva única que pueda dar cuenta de estas complejidades. Tal problema se ve reflejado en las definiciones y aproximaciones rivales sobre la materia y se analiza el poder del estado como una condensación institucionalmente mediada del equilibrio mediante de fuerzas políticas.

EL ESTADO ABSOLUTO El gobernante (monarca) se considera la autoridad máxima, por encima de todas las leyes. La expresión del derecho romano de lo que deriva ese uso de los términos absoluto y absolutismo, se aplica en el sentido de que el gobernante no está sujeto a la ley y hace que estas se cumplan en su totalidad bajo su mandato.